Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 2328 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, ID. N° 351.999.----------

Asunción, 28 de Noviembre del 2.018.-

VISTOS; *La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Resolución N° 6663 de fecha 27/12/2016 de la Corte Suprema de Justicia; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------*

El memorándum D.G.T.H. N° 742/18, de fecha 24 de mayo de 2018, por el cual se solicitó la realización del llamado para la ***"Contratación de Servicio de Sepelio"****.----------*

La Resolución ***D. G. N° 1869/2018*** *del 02 de octubre de 2018, por la cual se conforma el Comité de Evaluación, se aprueba el PBC y el llamado a* ***L.C.O. Nº 11/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO" ID N° 351.999****, y el Informe de Evaluación iniciado en fecha 23 de Octubre de 2018 realizado por el mismo.----------*

El ***Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 91/2018*** *de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones que refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación.----------*

La Nota UOC Nº 1143/2018*, de fecha 19 de Noviembre de 2018, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que pone a consideración el proyecto de resolución por la cual se adjudica el llamado por* ***L.C.O. Nº 11/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO" ID N° 351.999*** *y se remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 91/2018, más el legajo completo.----------*

Demás antecedentes administrativos del llamado ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO" ID N° 351.999.-***

C O N S I D E R A N D O:

El memorándum D.G.T.H. ***N° 742/18****, de fecha 24 de mayo de 2018, por el cual se solicitó la realización del llamado para la* ***"Contratación de Servicio de Sepelio",*** *teniendo presente que existe la necesidad por parte del Ministerio de la Defensa Publica de contar con los Servicios de Sepelio, a fin de poder ofrecer este beneficio a todos los funcionarios nombrados. El beneficio abarcaría también a los padres e hijos de los mismos y en cumplimiento de lo que establece la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------*

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva [illegible] de Acevedo
Defensora General Interina

En fecha 04 de octubre del 2018, mediante Nota ***UOC N° 860/2018*** *la Unidad Operativa de Contrataciones comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP).-------*

Conforme al Acta UOC N° 40/18, en fecha 22 de octubre del 2018, siendo las 09:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidida por el CP. Oscar Arias en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Razón Social
1	**FUTURO S.A.**
2	**COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.** **JARDIN DE LA PAZ**

El Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 23 de octubre de 2018 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, El Comité estuvo integrado por los funcionarios ***Abg. Javier González*** *Asesor Técnico Jurídico,* ***Sra. Nidia Osnaghi,*** *por la Dirección de Gestión de Talentos Humanos y el* ***Abg. Osvaldo Aquino*** *de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue o fueron las ofertas más conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Que, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en la Carta de Invitación, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 56°,57°,58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64°del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha recomendado ***adjudicar*** *el presente llamado a la firma* ***COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS S.A. (JARDIN DE LA PAZ) con RUC 80018039-9 por un monto total de Gs. 385.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones)*** *porque ha cumplido con los requerimientos legales y demostró que cuenta con la Capacidad Legal, Experiencia, Solvencia y Capacidad Técnica exigida en el PBC del llamado, todo conforme al Informe de Evaluación obrante en el legajo.----------*

Que, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gastos 270 ***"Servicio Social"*** *con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.----------*

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva [illegible] de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

*El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 91/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018** de la Unidad Operativa de Contrataciones, que expresa: "Esta Dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en refrendar el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación.... Salvo mejor parecer".---------*

*Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL INTERINA.-----***

R E S U E L V E:

***Art. 1° ADJUDICAR,** el Llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO" ID N° 351.999** a la oferta presentada por la firma **COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS S.A. (JARDIN DE LA PAZ) con RUC 80018039-9 por un monto total de Gs. 385.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones)**, de conformidad al siguiente cuadro:*

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO" ID N° 351.999 OFERENTE: COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS S.A. (JARDIN DE LA PAZ)					
N°	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total (iva Incluido)**
1	83102001-001	**SERVICIO FÚNEBRE**	50 (cincuenta)	7.700.000.-	385.000.000.-

***Art. 2° DISPONER** que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Subgrupo **270 "Servicio Social"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente el Ejercicio Fiscal 2018.----------*

***Art. 3° AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------*

***Art. 4° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

ANTE MÍ:

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORIA GENERAL

Abg. Sonia Mora de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública